

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35727 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 537/2012 referente al concursado Indumon, S.A., con CIF número A48132013, por auto de fecha 16/09/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.
- 2.- Recordar a la administración concursal la presentación de los informes del artículo 152 de la LC.
- 3.- Notificar la presenta resolución al deudor y a los acreedores personados.
- 4.- Fórmese la sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso. Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 16 de septiembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130052291-1